

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **077447** /DISAN – ARCIN - DEMED

BOGOTÁ, 15 de septiembre 2025

Señor mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
 Director Hospital Central Policía Nacional
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-7-20048-25

TIPO DE INFORME: Mensual

PERIÓDICO ___ **O FINAL** **X**

Periodo del informe de supervisión

Desde	19 DE FEBRERO 2025	Hasta	20 DE AGOSTO 2025
--------------	---------------------------	--------------	--------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-031372-DISAN, del 19 de febrero 2025, el señor coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al Jefe del Departamento Médico Hospital Central.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 07
- Informe de supervisión del 19 al 28 de febrero 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-019475-DISAN
- Informe de supervisión del mes de marzo 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-030983-DISAN
- Informe de supervisión del mes de abril 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-038968-DISAN
- Informe de supervisión del mes de mayo 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-049039-DISAN
- Informe de supervisión del mes de junio 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-060562-DISAN
- Informe de supervisión del mes de julio 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-070701-DISAN

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	Se relaciona número de planilla pagada 7977232893, la cual corresponde al mes julio de 2025
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.	SI	N/A
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
8. Restituir al Hospital Central los elementos que haya puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se haya suministrado.	SI	N/A
9. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	N/A
10. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI	N/A
11. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	N/A
12. Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A
13. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	N/A
14. Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.	SI	N/A
15. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran.	SI	N/A
16. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	N/A
17. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	N/A

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.			
29. En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, y la Resolución No 01956 del 25/04/2018 DIRECCIÓN GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11, instructivo 004 del 09 de abril de 2019. 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 4.) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5.) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. 6.) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 8.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 9.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 10.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 11.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 12.) Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. 13.) Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. 14.) Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.		SI	N/A
30. Recibir capacitaciones de la Dirección de Sanidad de la policía nacional a través de la Escuela de Excelencia Corporativa respecto a la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, institucionales, estratégicos y normativos para ser aplicado en el modelo de atención integral en salud del SSPN.		SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Asistencia a Junta académica de casos difíciles	SI	N/A
2. Realización de Procedimientos en caso que se requiera	SI	N/A
3. Respuesta a interconsultas	SI	N/A
4. Atención y evolución de pacientes por el servicio de Urgencias y/o pisos.	SI	N/A
5. Interpretación de Exámenes	SI	N/A
6. Reunión administrativa del servicio	SI	N/A
7. Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. Trato humanizado	SI	N/A
8. Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se lleven en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados	SI	N/A
9. Y demás funciones cumplir con las actividades de tipo administrativo de los diferentes procesos que se lleven en el Hospital Central y que le sean asignados.	SI	N/A

Página 7 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS					 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019								
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA						
Versión: 5								
No 3	\$ 11.980.731,00	1/04/2025/ al 30/04/2025	\$ 11.980.731,00	FE371	En tramite	En tramite	En tramite	
No 4	\$ 11.980.731,00	1/05/2025/ al 30/05/2025	\$ 11.980.731,00	FE376	En tramite	En tramite	En tramite	
No 5	\$ 11.980.731,00	1/06/2025/ al 30/06/2025	\$ 11.980.731,00	FE376	En tramite	En tramite	En tramite	
No 6	\$ 11.980.731,00	1/07/2025/ al 30/07/2025	\$ 11.980.731,00	FE385	En tramite	En tramite	En tramite	
No.7	\$7.987.154,00	01/08/2025 al 20/08/2025	\$7.987.154,00	FE390	En tramite	En tramite	En tramite	

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)
N/A

5. RECOMENDACIONES

La contratista cumple a satisfacción con las actividades contratadas, dentro del plazo establecido, con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato y cumple con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social, salud y riesgos profesionales, se recomienda continuar con la entrega de los informes en las fechas estipuladas.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Mayor ANDERSSON EDGARDO SANEZ LADINO
 Jefe Departamento Médico Hospital Central
 Supervisor de Contrato No. 96-7- 20048-24
hocen.demed@policia.gov.co
 Telefono 580 44 01- ext. 2144

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Unidad: y fecha	Bogotá D.C., septiembre 2025																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-7-20048-25																	
Constancia de recibido No.	7																	
Contratista:	HERNAN BALLEEN PARRAGA																	
NIT del contratista:	C.C. No. 79.285.258																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO ESPECILIASTA I GASTROENTEROLOGIA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 47.922.924,00 Adición: \$23.961.462,00 Total Contrato: \$71.884.386,00																	
Plazo de ejecución:	19/02/2025 AL 20/06/2025 Prorroga: 20/08/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Servicio Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A																	
Nombre del Supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña	Mayor ANDERSSON EDGARDO SANEZ LADINO Jefe Departamento Médico Hospital Central (E)																	

HERNAN BALLÉN P.
Gastroenterólogo



HERNAN BALLEEN PARRAGA

calle 124 # 47 48 apt 302

Bogotá, D.C, Bogotá, Colombia

NIT 79285258 -3

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764067929081 del 26/03/2024 al 26/03/2026

Habilita numeración de:

FE-301 al FE-750

Régimen: No responsable de IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

SOLICITO REALIZAR A LA PRESENTE FACTURA RETENCION EN LA FUENTE DEL 11% NETO Y RETEICA CON TARIFA 9.66 X 1000 YA QUE SOY CONTRIBUYENTE REGISTRADO COMO PERSONA NATURAL OBLIGADO A DECLARAR RENTA					Factura Electronica de Venta No. FE390				
Cliente: HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA					Fecha de emisión: 01/09/2025 10:05:35 AM				
Dirección: NIT 830067597 -4					Fecha de validación DIAN: 01/09/2025 10:09:51 AM				
Código Cliente: siif.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co					Fecha de vencimiento: 11/09/2025				
Teléfono: 6012202147					Plazo (Días): 10				
Dirección Despacho:					Código de Moneda: COP				
Contacto:					Tasa de Cambio:				
Ciudad: Bogotá, D.C					Orden de Compra:				
Departamento: Bogotá					Remisión:				
País: Colombia					Pedido:				
					Asesor: DIANA DE BALLEEN				
					Aviso de Recibo:				

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	001	SERVICIOS PRESTADOS EN LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGIA POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 01 AL 20 DE AGOSTO DE 2025 DE ACUERDO AL OBJETO Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 96-7-20048-25 SUSCRITO CON LA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL	1,00	unidad	COP 7,987,154.00	COP 0.00			COP 7,987,154.00

Total de items: 1
Observaciones
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Crédito
GRACIAS POR REALIZAR SU PAGO.
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N° 380051623 DEL BANCO DE BOGOTA.
SOLICITO RETENCION DEL 11% NETO

Subtotal:	COP 7,987,154.00
------------------	------------------

Impuestos:	COP 0.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 7,987,154.00
Neto a pagar	COP 7,987,154.00



Bogotá D.C, septiembre 2025

Señores:
Hospital central
Policía Nacional
Bogotá

Respetados señores;

Yo, **HERNAN BALLEEN PARRAGA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.285.258. de Bogotá, para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como: empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesionales liberales desarrollada en la **HOSPITAL CENTRAL**, además mi condición si es de **Declarante** del impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



HERNAN BALLEEN PARRAGA

C.C: 79.285.258 de Bogotá

Teléfono: 310 774 05 45

Bogotá D. C., septiembre de 2025

Señores:

Dirección de Sanidad Hospital Central

Policía Nacional

Ciudad

Respetados señores

Yo, HERNAN BALLEEN PARRAGA en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° 79.285.258 de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No.96-7-20048-25, con el Hospital Central Policía Nacional.

		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA 7977232893
HONORARIOS MENSUALES	\$11.980.731,00	\$11.980.731,00
BASE COTIZACION 40%	\$4.792.292,40	\$4.792.292,40
APORTE SALUD 12,5%	\$599.036,55	\$1.610.000,00
APORTE PENSION 16%	\$766.766,78	PENSIONADO
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ASISTENCIALES 2,436%	\$116.740,24	\$313.800,00
ADMINISTRATIVOS 0,522%		

Cordialmente,



HERNAN BALLEEN PARRAGA

CÉDULA: 79.285.258

TELÉFONO: 310 774 05 45



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79285258
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERNAN BALLEEN PARRAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 124 47 48 AP 302 BATAN	TELÉFONO:	7227828
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica médica,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7977232893	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1670545334

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT
								X							

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 1.610.000
SUBTOTAL:			1	\$ 1.610.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 313.800
SUBTOTAL:			1	\$ 313.800

VALOR SIN MORA:	\$ 1.923.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.923.800